



CREER...CREAR...CRECER



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 01 JUL. 2021

VISTO la presentación de informe referido a las actividades desarrolladas en el marco del Convenio Específico entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO (FCEFQyN-U.N.R.C.)** y la **EMPRESA SOLU-CER S.A.**, Expediente N° 130615; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Empresa Solu-Cer, aprobado por las Resoluciones del Consejo Directivo Nros. 002/19 y 007/19, Resolución Rectoral Nro. 166/19 y Adenda al Convenio Específico del Consejo Directivo Nro. 107/20 y Resolución Rectoral Nro. 054/21.

Que las actividades desarrolladas se llevaron a cabo cumpliendo los objetivos y actividades planteadas en dicho acuerdo por parte de ambas Instituciones.

Que se cuenta con el Informe favorable de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Que en dicho informe constan las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el marco del Convenio Específico mencionado precedentemente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Informe perteneciente a las actividades desarrolladas en el marco del Convenio Específico entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO (FCEFQyN-U.N.R.C.)** y la **EMPRESA SOLU-CER S.A.**, Expediente N° 130615.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN NRO.:

081